



Santa Marta, 09/08/2017

No. 14201702547 MD-DIMAR-CP04-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor  
**ASNALDO ENRIQUE DIAZ GRANADOS FERNANDEZ**  
Capitán de la nave "JHON DANIEL"  
Calle 4 Carrera 11 N° 11-27 Gaira  
Santa Marta (Magdalena)

**ASUNTO:** Notificación por Aviso (**ARTÍCULO 69 CPACA**).

**REFERENCIA:** Investigación por Violación de Normas de Marina Mercante N° 14022017063

Por medio del presente aviso, se notifica el acto administrativo de fecha 15 de febrero de 2017, proferido por este Despacho, dentro del Procedimiento Administrativo Sancionatorio de la referencia, el cual anexo en copia simple en 2 folios útiles por escrito.

Contra el mencionado acto administrativo proceden los recursos de reposición ante esta Capitanía de Puerto y el de apelación ante la Dirección General Marítima.

Por otra parte me permito indicar **que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.**

Anexo copia íntegra del citado acto administrativo en 2 folios útiles por escrito.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Capitán de Fragata **JOSÉ MANUEL PLAZAS MORENO**  
Capitán de Puerto de Santa Marta

Anexos: copia íntegra del citado acto administrativo en 2 folios útiles por escrito.



Identificador: w9UJ\_mITm\_Z0sk\_pmhv\_kaYz\_ObV\_05g=  
Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesonline>

**CONSTANCIA SECRETARIAL**


Santa Marta, D. T. C. H., 1 de agosto de 2019

**Investigación Administrativa N° 14022017063**

En la fecha siendo las 08:00R horas se publica la página web de la Dirección General Marítima y en las carteleras de la entrada y de la oficina jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, el presente **AVISO** N° 14201702547 MD-DIMAR-CP04-JURÍDICA de fecha 09 de agosto de 2017, con copia íntegra del auto de formulación de cargos de fecha 15 de febrero de 2017, suscrita por el señor Capitán de Puerto de Santa Marta, por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

Lo anterior, teniendo en cuenta que fue devuelta la citación N° 14201702547 MD-DIMAR-CP04-JURÍDICA de fecha 09 de agosto de 2017, suscrita por el señor Capitán de Fragata Jose Manuel Plazas Moreno, en su calidad de Capitán de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, que se envió a la dirección que aparece en el reporte de infracción N° 9823 de fecha 28 de enero de 2017 que obra en el expediente, por el motivo de "**Dirección incorrecta**", tal y como consta en la guía de correo N° 231860048 expedida por la empresa SERVIENTREGA, tal y como consta a folio 21 del expediente.

Con base en lo precedente se establece que se desconoce la dirección, el número de fax, correo electrónico y cualquier información actual, que permita ubicar al señor **ASNALDO ENRIQUE DIAZGRANADOS FERNANDEZ** dentro del referido expediente administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

  
**FARIDES NOHEMI DIAZ CASTIBLANCO**  
Auxiliar Jurídica Ad Honorem CP04

Se desfija en la tarde de hoy 8 de agosto de 2019 siendo las 18:00R horas, el presente **AVISO** N° 14201702547 MD-DIMAR-CP04-JURÍDICA de fecha 09 de agosto de 2017, el cual permaneció publicado por el término de Ley, en las carteleras de la entrada y de la oficina jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, quedando la notificación por aviso del citado acto administrativo al finalizar el día 9 de agosto de 2019.

**FARIDES NOHEMI DIAZ CASTIBLANCO**  
Auxiliar Jurídica Ad Honorem CP04

**"Consolidemos nuestro país marítimo"**  
Dirección Carrera 1C No. 22 - 26 Barrio Bellavista, Santa Marta  
Teléfono (5) 4210739. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670  
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)